



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Comas, 18 de febrero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 17 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES NÚCLEOS "EXPRESARTE" – 2021

Presente.-

Asunto : Solicito remitir informe final y constancia de desempeño laboral del Promotor (a) Cultural 2021

Referencia : a) RSG N° 015-2017-MINEDU
b) Orientaciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte en el año 2021

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, en virtud de los cuales se les solicita, remitir el **INFORME FINAL** de las actividades realizadas por el promotor cultural a cargo de los talleres "Expresarte" en su institución educativa, indicando las actividades realizadas, cumplimiento de funciones según lo programado y adjuntando las respectivas evidencias. Así mismo, deberán incluir la **constancia de desempeño laboral favorable o desfavorable** del promotor cultural.

En ese sentido, dicho informe y la mencionada documentación, se remitirá a la UGEL 04 a través del siguiente correo: buzondecomunicaciones@ugel04.gob.pe, con atención al área de AGEBRE, especialista en educación MANUEL SANCHEZ ORTIZ responsable de la iniciativa pedagógica "EXPRESARTE", hasta el jueves 24 de febrero de 2022, para a su vez elevarla, según el documento de la referencia, a la DRELM y el MINEDU.

Asimismo, se les sugiere el uso de los formatos de informe y constancia de desempeño laboral que se adjuntan como Anexos a este documento.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 00562-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGBRE
JPSB / C.AGBRE
MSO / EE.AGBRE

Se adjunta: ANEXO 01,02 Y 03. (08 folios)



**Ministerio de
Educación**

**Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana**

**Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04**

**Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

*mejor
educación
mejores
peruanos*

Anexo 01

DIRECTORIO DE II.EE. NÚCLEO – EXPRESARTE

N°	II.EE.	REI	DIRECTOR	CELULAR	CORREO
01	5166 BELLA AURORA	8	MEJÍA TORRES ISMAEL	957 905 255	rubenmejiat@gmail.com
02	5186 REPÚBLICA DE JAPÓN	3	TARAZONA REYES DANTE	923 292 596	datare2002@gmail.com
03	5172 HIJOS DE LUYA	8	PUMAHUANCA MENDOZA MARÍA ELENA	946 582 163	malenapm21@gmail.com
04	5168 ROSA LUZ	3	REQUIS QUISPE VÍCTOR	964 952 676	rrekiz_60@hotmail.com
05	3073 EL DORADO	7	QUISPE FLORES AUGUSTO	996 925 053	augusto_0967@hotmail.com
06	2064 REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	4	PINARES SHUPINGAHUA ROLANDO LUCAS	948 505 811	rolando_2105@hotmail.com
07	2031 JOSÉ VALVERDE CARO	25	ENRÍQUEZ OLIVEROS EULOGIO ANÍBAL	953 553 056	anibalenriquez2005@gmail.com
08	8183 PITÁGORAS	8	FELIPA ANCHANTE MARIANELLA	943 283 642	nellamary0170@gmail.com
09	2081 PERÚ SUIZA	1	TORRES BARRIENTOS JOSÉ FÉLIX	990 560 029	josetorres_42@hotmail.com
10	2076 ABRAHAM LINCOLN	6	RAMOS QUIÑONES JUAN FAUSTO	976 077 777	ciberjuan21@hotmail.com
11	3054 LA FLOR	16	RÍOS CASTRO VÍCTOR RAÚL	994 214 763	virarica2011@gmail.com
12	FE Y ALEGRÍA 11	19	GUZMÁN ARANDA CARMEN	991 061 223	solfiel2001@gmail.com
13	3047 REPÚBLICA DE CANADÁ	26	VALLE SEGOVIA BEATRIZ FRANCISCA	988 189 333	betty1valle@hotmail.com
14	2022 SINCHI ROCA	24	JUSTINO MARIANO ROSSINI CHEGNIES	969 870 477	rossinichjm@gmail.com
15	8161 MANUEL SCORZA TORRES	12	BELLO DIONISIO MARIO JUAN	960 622 656	bdmar2018@gmail.com
16	2048 JOSÉ CARLOS	23	RAMÍREZ FLORES LUZ ERBELLA	993 333 461	luzerbella@hotmail.com

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signtfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



**Ministerio de
Educación**

**Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana**

**Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04**

**Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

*mejor
educación
mejores
peruanos*

	MARIÁTEGUI				
17	3519 PHILIP P. SAUDERS	13	GÓMEZ CAMARENA GIOVANNA	945 591 665	giovanita555888@yahoo.es
18	3088 VISTA ALEGRE	7	IBARRA PADILLA BETTSY ROXANA	991 797 911	beroiva@gmail.com
19	2038 INCA GARCILASO DE LA VEGA	19	APARICIO LOAYZA FERNANDO URELIO	951 733 879	fernandoaparicio@2038incagarcilasodelavega.edu.es
20	LIBERTAD	20	LIBIAS CABELLO ROBAY	944 911 939	robayperu@hotmail.com
21	2050 REPÚBLICA DE ARGENTINA	13	PONCE CAROLINA JULIA	930 324 797	princesa.julio2@hotmail.com
22	2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	11	TORRES ANAYA NELSON	960 287 809	nelta28@hotmail.com
23	8168 LOS ÁNGELES DE NARANJAL	16	AGUIRRE JIMÉNEZ ANA BEATRIZ	996 431 372	aguirreana8@hotmail.com
24	3069 GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN	11	ROJAS VICENTE VALOIS	991 335 082	valoa22@hotmail.com
25	5182 SEÑOR DE LOS MILAGROS	2	VÁSQUEZ GARCÍA AMÉRICA	947 201 446	americavasquezg@gmail.com
26	8193 VILLAS DE ANCÓN	11	HERRERA SÁNCHEZ EDGAR FALCONI	951 704 629	herrera2092@hotmail.com
27	8188 FE Y ESPERANZA	12	VELAZCO LIVIA ANA MARÍA	980 545 377	innovate107@gmail.com
28	3711 FE Y ALEGRÍA 12	4	ALCALÁ BASURTO VICTORIA CARMEN	999 701 235 999 701 231	vicaralba@hotmail.com

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe

**INFORME FINAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA -
EXPRESARTE - 2021**

A : **XXXX**
Director (a) de la I.E. **Núcleo xxx**

DE : **ABC**
Promotor (a) Cultural de la I.E. **ABC** - Núcleo de Expresarte

ASUNTO : INFORME FINAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA IP EXPRESARTE - 2021

REFERENCIA: **OFICIO MÚLTIPLE 00021-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR**
Orientaciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte 2021.

FECHA : **14 de febrero de 2022**

Mediante el presente documento, le hago llegar mis más cordiales saludos e informo sobre las funciones y acciones que he desarrollado como promotor(a) cultural en el año lectivo 2021 en la IE Núcleo [nombre IE], con relación al asunto del documento de la referencia:

I. Antecedentes:

- 1.1.** Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- 1.2.** Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, de fecha 23 de abril de 2020, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020.
- 1.3.** Decreto Legislativo N° 1458, de fecha 13 de abril de 2020, se emiten las sanciones ante el incumplimiento de las disposiciones emitidas durante la emergencia sanitaria a nivel nacional y demás normas emitidas para proteger la vida y la salud de la población por el contagio del COVID-19.
- 1.4.** Resolución Ministerial N° 120-2018-MINEDU, de fecha 15 de marzo del 2018, se aprobó el documento "Normas para la Contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios EXPRESARTE".
- 1.5.** Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.
- 1.6.** Mediante Resolución de Secretaría General N° 208-2019-MINEDU, de fecha 10 de septiembre de 2019, se conformó la Unidad Funcional de Arte y Cultura, como Unidad funcional no orgánica en la Dirección de Educación Física y Deporte-DEFID teniendo a su cargo la conducción del fomento y desarrollo de los aprendizajes en los campos del arte y la cultura.

- 1.7. Oficio múltiple N° 025-2020-MINEDU-VMGP-DIGEBR, con fecha 02 de julio de 2020, sobre Actividades asignadas en el marco de las funciones de los Técnicos Deportivos, Promotores Culturales y Educadores Musicales en Instituciones Públicas de Primaria y Secundaria focalizadas para el año 2020.
- 1.8. Oficio múltiple N° 00021-2021-MINEDU-VMGP-DIGEBR Orientaciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte 2021.
- 1.9. [INDICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE ASIGNA A LA PERSONA COMO PROMOTOR CULTURAL EN DETERMINADA IE]

II. Cumplimiento de actividades durante el año 2021:

2.1. Sobre el cumplimiento del desarrollo de talleres complementarios con estudiantes de primaria y/o secundaria:

De acuerdo a lo determinado en el antecedente indicado en el numeral 1.8 del presente informe, los promotores culturales distribuirán las horas pedagógicas de su jornada de trabajo, según el siguiente detalle:

TALLERES ARTÍSTICO-CULTURALES	ATENCIÓN A PPMFF	TRABAJO COLEGIADO / GIA's	TOTAL DE HORAS
24 horas pedagógicas para el desarrollo de talleres artístico-culturales con estudiantes de primaria y/o secundaria. (hasta 02 sesiones no presenciales a la semana por grupo)	4 horas pedagógicas	2 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas

De esta manera, conforme al cumplimiento del desarrollo del Plan Artístico Cultural (PAC) elaborado para la atención de cada grupo de estudiantes de primaria y/o secundaria., en el marco de Expresarte, así como considerando la atención a PPMFF, y los registros de asistencia del trabajo colegiado de la IE o a las sesiones de GIA coordinadas por la UGEL, se corrobora que yo, [indicar nombre], he cumplido con el [0%] de la jornada laboral.

[Indicar relación de reuniones de trabajo colegiado IE o sesiones GIA a las que ha asistido, lo cual deberá corresponder a los registros de IE y UGEL]

TRABAJO COLEGIADO IE (solo si aplica)		SESIONES GIA	
Día	Horario	Día	Horario

2.2. Atención a estudiantes por el/la Promotor(a) Cultural (corresponde a la cantidad de estudiantes que participan los talleres de Expresarte).

Cantidad de estudiantes atendidos por grupo:

PRIMARIA														TOTAL		
Lenguajes artísticos o actividades desarrolladas	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4		Grupo 5		Grupo 6		Grupo 7			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H			M

Total Estudiantes									
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SECUNDARIA														TOTAL		
Lenguajes artísticos o actividades desarrolladas	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4		Grupo 5		Grupo 6		Grupo 7			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total Estudiantes																

2.3. Carpeta pedagógica:

De acuerdo a lo determinado en el antecedente indicado en el **numeral 1.8** del presente informe:

EXPRESARTE 2021		
N°	Documentos (Se evidencia documentos en la carpeta pedagógica del promotor(a) cultural)	(SI/NO)
1.	Carpeta pedagógica	
2.	Planificador pedagógico semanal/mensual	
3.	El/la docente utiliza el Plan Artístico-Cultural (PAC) para desarrollar las actividades de los talleres.	
4.	Los materiales contextualizados se elaboran por cada ciclo de EBR. Según los grupos de talleres.	
5.	Presentó todos los informes mensuales correspondiente al año lectivo 2021	
6.	Lista de estudiantes	
7.	Horario de atención a estudiantes	
8.	Horario de atención a PPMFF	
9.	Evidencias /trabajos realizados por las y los estudiantes	
10.	Evidencias del desarrollo de los procesos de aprendizaje de manera remota, retroalimentación, atención a estudiantes y PPMFF. Cumpliendo horario semanal.	

2.4. De acuerdo al Plan Artístico-Cultural (PAC), se evidencia:

Recursos elaborados (adecuados y/o contextualizados) por el/la PC	(SI/NO)
Videos	
PPT	
Imágenes	
Experiencia de aprendizajes	
Unidades de aprendizaje	
Otro ()	

2.5. El/la PC considera, en su planificación y atención a estudiantes, medios de comunicación no presencial de acuerdo al contexto de las familias.

Formas de comunicación	Medios de comunicación	(SI/NO)
Sincrónica	Google Meet	
	Zoom	
	Llamadas telefónicas	
	Otros	
Asincrónica	WhatsApp	
	Classroom	
	Facebook	
	YouTube	
	Otros	

2.6. Sobre acciones de proyección comunitaria:

De acuerdo a lo determinado en el antecedente indicado en el **numeral 1.8** del presente informe:

[Indicar información sobre el desarrollo de las muestras artísticas y la función didáctica, lo cual deberá estar acompañado de evidencias como fotos de los proyectos expuestos, fotos de pantalla, enlace de sala, otros que considere pertinente]

ACTIVIDADES	FECHA(S)	HORARIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
Muestra artística 1- julio				Por ejemplo: Lenguajes artísticos desarrollados, nombre de proyectos expuestos
Función Didáctica				Por ejemplo: Lenguajes artísticos desarrollados, nombre de artista, grupo o aliado cultural participante.
Muestra artística 2 - diciembre				

III. Logros, desafíos y propuestas de mejora implementadas durante el desarrollo de actividades.

ACTIVIDADES	LOGROS	DESAFÍOS	PROPUESTA DE MEJORA APLICADAS
Planificación	Expresados de forma cualitativa para todos los ITEMS	Deben estar en función a los aprendizajes, más no	Acciones que desarrolló para resolver o enfrentar el desafío.

		a las condiciones sociales.	
Ejecución de Talleres			
Ejecución de GIA			
Ejecución de actividades de proyección comunitaria			

IV. Conclusiones:**V. Recomendaciones:****Anexos**

- Se adjunta evidencia (4 evidencias fotográficas) por cada ítem.
- Otros anexos que desee incluir (Ejemplo. Enlace de la carpeta (drive) con las evidencias 2021)

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

[FIRMA]
(Nombre completo de PC)

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL

El que suscribe Director de la Institución Educativa N° [nombre de la IE.] UGEL 04.

Hace constar:

Que, el promotor(a) cultural de la Iniciativa Pedagógica Expresarte, [APELLIDOS Y NOMBRES], identificado con DNI N° [números], quien laboró en el núcleo I.E. N° [nombre de la IE.] ha mostrado desempeño laboral [FAVORABLE O DESFAVORABLE] en el desarrollo de sus funciones de docente en modalidad a distancia (no presencial), durante el año lectivo 2021.

Dicha evaluación fue realizada por parte del Director(a) de la I.E. mediante acompañamiento y/o monitoreo, en función al desarrollo de las actividades y metas que le fueron asignadas.

Donde, el docente demuestra [responsabilidad, eficiencia y puntualidad, en positivo o negativo según lo observado].

Se expide la presente constancia a petición escrita del interesado para los fines convenientes.

[Distrito] ,14 de febrero de 2022

[Nombres y apellidos]

Director (a) de la I.E.

[Nombres y apellidos]

Representante del CONEI.

[Nombres y apellidos]

Subdirector (a) de la I.E.